



# Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general  
17 de febrero de 2020  
Español  
Original: ruso

**Asamblea General**  
**Septuagésimo cuarto período de sesiones**  
Tema 36 del programa  
**La situación en el Afganistán**

**Consejo de Seguridad**  
**Septuagésimo quinto año**

## **Carta de fecha 12 de febrero de 2020 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas**

En nombre de los Estados miembros de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva —la República de Armenia, la República de Belarús, la República de Kazajstán, la República Kirguisa, la Federación de Rusia y la República de Tayikistán—, tengo el honor de transmitir adjunta una declaración conjunta de los Estados miembros de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva sobre la situación en el Afganistán (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 36 del programa, y del Consejo de Seguridad.

*(Firmado)* V. Nebenzia



**Anexo de la carta de fecha 12 de febrero de 2020 dirigida al  
Secretario General por el Representante Permanente de la  
Federación de Rusia ante las Naciones Unidas**

**Declaración conjunta de los Estados miembros de la  
Organización del Tratado de Seguridad Colectiva sobre  
la situación en el Afganistán**

Los Estados miembros de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva (OTSC) expresan su preocupación por la tensa situación militar y política de la República Islámica del Afganistán, en particular en sus provincias septentrionales, y observan la gran intensidad de las operaciones de combate y de los continuos ataques terroristas en todo el país. El aumento del número de víctimas civiles es causa de particular inquietud.

Los Estados miembros de la OTSC están profundamente preocupados por la presencia del grupo Estado Islámico y otros grupos terroristas en el Afganistán y consideran necesario intensificar los esfuerzos para neutralizarlos.

Los Estados miembros de la OTSC están convencidos de que el problema de la producción y el contrabando de drogas está inextricablemente vinculado a la amenaza terrorista y señalan a la atención la necesidad de fortalecer la lucha contra la producción de drogas ilícitas e intensificar la cooperación internacional para poner fin al transporte ilícito de drogas desde el Afganistán.

Los Estados miembros de la OTSC subrayan que no hay alternativa a una solución política y diplomática de la situación en la República Islámica del Afganistán y acogen con beneplácito los esfuerzos de la comunidad internacional por lograr la paz en el Afganistán, entre otros en el marco de las consultas del formato de Moscú sobre el Afganistán y del diálogo entre las partes afganas iniciado en febrero de 2019. También toman nota del proceso de negociación iniciado por los Estados Unidos de América con el Movimiento Talibán, así como de las actividades de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán.

Los Estados miembros de la OTSC seguirán colaborando en relación con la cuestión afgana en el formato de la Organización, en particular en el marco del Grupo de Trabajo sobre el Afganistán adscrito al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de la OTSC, con miras a contrarrestar los problemas y amenazas a la seguridad regional que emanan de la República Islámica del Afganistán.

Los Estados miembros de la OTSC abogan por el fortalecimiento de la sociedad, el logro de una estabilidad política interna en beneficio de todos los afganos y la consecución de una paz duradera en el Afganistán, lo que contribuiría a fortalecer la seguridad regional y mundial.